

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de febrero de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252,97
Francos belgas	21.900
Florines	288,157
Escudos	38.386
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Gijón y Oviedo a Irun, frontera francesa, que tiene solicitado Compañía F. C. Santander-Bilbao, hoy «Turismo y Transportes, Sociedad Anónima».

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 5 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Vizcaya, Guipúzcoa, Oviedo y Santander pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe Carlos Mejón Eugercios. 523—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Calzada de Calatrava y Ciudad Real, con hijuela de Valenzuela a Almagro, que tiene solicitado don Nepomuceno García Cantero.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 5 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se

admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 522—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Barcelona y Borjas Blancas, con hijuela de Belianes a Bellpuig de Urgel, que tiene solicitado «La Hispano Igualadina, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 5 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Barcelona, Tarragona y Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 521—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Línea de la Concepción y Málaga, con hijuela de San Roque a Algeciras, que tiene solicitado «Portillo y Compañía, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 5 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Cádiz y Málaga, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 520—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Valencia y Picasent, con desviación a Aíbal, que tiene solicitado don Vicente Gil Ramírez.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 5 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Valencia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 519—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Los Corrales y Osuna, que tiene solicitado don Francisco Guerrero García.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 5 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Sevilla y Málaga, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 518—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Calamocha y Vivel del Río, que tiene solicitado «Auto Transporte Teruel, S. A.», hoy don Juan Ibáñez Ibáñez.

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día 5 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y plano) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatu-

de Obras Públicas de Ferrel, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
517-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre estación de la Encina y Yecla, que tiene solicitado don Francisco Hernández Melero

La apertura de pliego, se efectuará a las doce horas del día 5 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Alicante, Albacete y Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
516-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Córdoba y Almadén, que tiene solicitado «Anónima Alsina Graells de Auto Transportes»

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 5 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Córdoba y Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
515-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de

abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aldeanueva de Ebro y Calahorra, que tiene solicitado don Isidro María Olloqui.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 5 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
514-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Durango y Oñate, que tiene solicitado «Hijos de Andrés Zugaza, S. L.», hoy don Miguel, don José María y don Pedro Idarreta Jáuregui.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 5 de abril de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Vizcaya y Guipúzcoa, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
513-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Arbeca y Lérida, que tiene solicitado «Anónima Alsina Graells de Auto Transportes».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 5 de abril de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 4 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérida, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.

Modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera, entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma.

512-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales correspondientes a la zona de concentración parcelaria de Olivares de Júcar» (Cuenca).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón setecientos ochenta y nueve pesetas cincuenta y tres céntimos (1.708.959,73 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, en las de la Delegación de dicho Instituto en Madrid (Castellana, 61) y en las de la Brigada de Trabajo y Concentración Parcelaria de la zona de Cuenca (División Azul, 25), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil seiscientos treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (30.634,50 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las dos Oficinas indicadas en primer lugar, antes de las doce horas del día 8 de marzo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 15 de dichos mes y año.

Madrid, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

536-O.

Servicio Nacional del Trigo

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un silo para cereales en Alar del Rey (Palencia)

Por Decreto de 24 de septiembre de 1954 se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Alar del Rey, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación, con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Alar del Rey, y por orden del Servicio Nacional del

Trigo de 2 de febrero de 1956, se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietario don Bonifacio Mariasca García.

Descripción de la finca

Tierra en término de Alar del Rey (Palencia), sita al polígono 13, parcela número 20, de cuarenta y ocho áreas y cuarenta centiáreas de extensión, que linda por Norte, con la carretera de la estación de Alar del Rey a Pradano; Sur, lindera hoy Baldomero Renedo. Este, carretera de Palencia a Santander, y Oeste, arroyuelo.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 29 de febrero de 1956 a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísán.

535-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

BADAJOS

Junta Económico Administrativa Provincial

SUBASTA

Autorizada la enajenación del inmueble propiedad de la D. N. S. sito en la localidad de Almendra (Badajoz), calle Domenech, núm. 3, se saca a venta en pública subasta, siendo el precio mínimo de licitación el de 23.490 pesetas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de quien le interese, en la Secretaría de la Junta, Cardenal Carvajal, 2, Badajoz; siendo el plazo de presentación de ofertas de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 7 de febrero de 1956.—El Presidente de la J. E. A. P., Joaquín J. Saurina y Fiol.

532-O.

FERIA INTERNACIONAL DEL CAMPO

CONCURSO PÚBLICO PARA LA EDICIÓN DE CARTELES

Habiendo sufrido error mecanográfico en la confección del pliego de condiciones técnicas vigentes en el anunciado concurso convocado para la edición de carteles, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar el trabajo, que la edición se efectuará a cinco tintas, en lugar de cuatro que figuraban en el expresado pliego de condiciones.

Los pliegos modificados están a disposición de las casas interesadas en el Comisariado de la Feria, calle Huertas, número 26, en horas de oficina, hasta el día 20 de febrero, a las trece horas.

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de febrero de 1956.—El Secretario de la Comisión de Propaganda, Luis Arranz Ayuso.

537-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central con el número 41.841, a favor de don Enrique Urquiza Bea.

Se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central de Hacienda, en la inteligencia que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 31 de enero de 1945.

Madrid, 18 de enero de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. 1.057—O.

LA CORUÑA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de don Juan Pérez Bravo, que últimamente lo tuvo en La Coruña, calle de Orzán, número 81 y el de don Antonio Navarro Insúa, que asimismo tuvo el último conocido en La Estrada (Pontevedra), se les hace saber por medio de la presente que en el día de hoy el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado en el expediente núm. 132 de 1955 la siguiente

Providencia.—Vista el acta origen del presente expediente y demás diligencias practicadas en el mismo, de las que resulta que el valor de la almendra a que se refirió asciende a 600.000 pesetas, el Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del texto refundido aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1943, señala como procedimiento sancionador a seguir en este expediente el de las infracciones de contrabando de mayor cuantía que establece el artículo 53, párrafo 1), letra C, del expresado Decreto.

Lo que se notifica a los citados, como partes interesadas que son en el referido expediente para su debido conocimiento y efectos, quedando expresamente advertidos que contra dicha providencia pueden interponer durante el siguiente día a la notificación recurso de súplica ante dicho señor Presidente y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 84 de dicho texto refundido.

La Coruña, 4 de febrero de 1956.—El Secretario, Salvador Ubeda.—Visto bueno: el Presidente, P. S. R. Luaces. 523—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó el 14 de diciembre de 1955, en el expediente número 101 de 1955, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de defraudación comprendida en el caso primero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsable en concepto de autor a Leopoldo Penedo Taboada.

4.º Imponer as multas siguientes:

A Leopoldo Penedo Taboada, por Decreto de 20 de febrero de 1942, 1.102 pesetas; por Ley C. y D., 974; por F. C. P., 24. Total importe de las multas, dos mil ochenta y ocho pesetas.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente en caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la multa por defraudación se refiere.

Diligencia.—Contra esta resolución no se da recurso alguno.

Requerimiento.—Se requiere al reo para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado, enviando a esta Secretaría, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro las multas que le han sido impuestas. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimentado lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Leopoldo Penedo Taboada, cuyo último domicilio conocido es avenida de Vigo número 125, Pontevedra, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 19 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Delegado-Presidente (ilegible). 441-O.

En el expediente número 161 de 1951, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil en Ciudadomar, el día 28 de abril de 1951, por aprehensión de penicilina y estreptomicina, se ha providenciado como de infracción monetaria de menor cuantía atribuyendo la competencia del mismo a la Permanente del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Juan Lima, Antonio Dasilva, José Pintos y Manuel Cerqueira, ambos súbditos portugueses y en la actualidad en ignorado paradero.

Si ustedes no están conformes con el proveído anterior, pueden promover recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil en que ésta sea publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Pontevedra, 26 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo. 449-O.

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA

El expediente número 1276 de 1955, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil el día 6 de diciembre de 1955, por aprehensión de almendra, se ha providenciado como de contrabando de mínima cuantía, atribuyendo la competencia del mismo a la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si usted no está conforme con el proveído anterior puede promover recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día

hábil al que tenga que su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Si no hiciese uso de derecho anteriormente citado, puede presentar en la Secretaría de este Tribunal, dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haberse publicado esta notificación la prueba documental que convenga a su defensa en la inteligencia de que si no lo hiciese, se dictará resolución teniendo en cuenta sólo lo que conste en el expediente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de María Rodríguez Barcia cuyo último domicilio conocido fué: Ecuador, número 3 Vigo y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra 31 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno el Delegado-Presidente, E. Páramo 448-O.

El expediente número 1.292/955, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil el día 14 de diciembre de 1955, por aprehensión de café se ha providenciado como de contrabando de mínima cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si usted no está conforme con el provido anterior puede promover recurso de súplica ante el Ilmo Sr Presidente de este Tribunal durante el siguiente día hábil al que tenga lugar la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Y si no hace uso del derecho anteriormente citado puede presentar en la Secretaría de este Tribunal dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente al de esta publicación, la prueba documental que convenga a su defensa, en la inteligencia de que si no lo hiciere se dictará resolución teniendo en cuenta sólo lo que conste en el expediente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de María Lorenzo Buega cuyo último domicilio conocido fué: Ecuador 23 Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra 31 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno el Delegado-Presidente, E. Páramo 450-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José E. Gomendio Ochoa.

Objeto de la industria: Fabricación de polvo de café soluble.

Capital: 9.000.000 de pesetas.

Producción: 23.000 kilogramos de polvo de café soluble.

Esta industria empleará maquinaria extranjera y materias primas nacionales. Valor de la maquinaria: 2.850.000 pesetas.

Maquinaria a importar: Instalaciones de limpieza, tostado, extracción, secado y empaquetado. Sistema de aire acondicionado.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta número 14.

Madrid, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 1.127-O.

BURGOS

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Francisco Miralpeix Rof.

Empaquetamiento: Burgos (carretera de Arcos).

Capital: 1.330.000 pesetas, correspondiendo 330.000 pesetas a la ampliación.

Objeto de la solicitud. Se trata de legalizar, en su taller de fundición la instalación de la siguiente maquinaria:

Sección de fundición: Un cubilote de 1000 kilogramos de capacidad, una esmeriladora portátil; una cribadora; un soporte de piedras esmeril, un bombo de limpieza; una grúa accionada a mano.

Sección de plomería: Un cilindro para curvar; catorce equipos de soldadura.

Sección de mecanizado: Un torno de 1,5 m entre puntos; una fresadora de 800 milímetros; un torno, marca «Sloga».

La citada maquinaria es de procedencia nacional.

Producción: No varía.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportuno en estas oficinas (Santander, número 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

542-O.

DISTRITOS MINEROS

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Veriña, S. A., domiciliada en Oviedo.

Ubicación: Veriña (Gijón).

Objeto: Suministrar a las siderúrgicas de la región asturiana la dolomía sintetizada necesaria para la fabricación del acero.

Materia prima: Dolomías regionales de explotaciones propias.

Capacidad: Dos toneladas por hora de dolomía fritada.

Maquinaria: Nacional.

Presupuesto: 2.529.150 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la instalación presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en esta Jefatura de Minas, calle del Marqués de Santa Cruz, 13, segundo.

Oviedo, 4 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.069-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

LERIDA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Florido Niubó Salvia.

Objeto de la petición: Fábrica de pienso compuestos.

Localidad: Mollerusa.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 30 de enero de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).

453-O.

Peticionario: Don José Masana Martí. Objeto de la petición: Despojos comestibles.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 26 de enero de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).

454-O.

Peticionario: Cooperativa Lechera.

Objeto de la petición: Pasteurización de leches.

Localidad: Mollerusa.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 21 de enero de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).

455-O.

Peticionaria: Doña Rosa Jové Jové.

Objeto de la petición: Despojos comestibles.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 21 de enero de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).

456-O.

Peticionario: Don Antonio Rosell García.

Objeto de la petición: Despojos comestibles.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 21 de enero de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).

457-O.

Peticionaria: Doña Esperanza Lloréns Vidal.

Objeto de la petición: Despojos comestibles.

Localidad: Lérida.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 21 de enero de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).

458-O.

Peticionario: Don Anselmo Liadóo Roquet.

Objeto de la petición: Carnicería equina.
Localidad: Lérida.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 21 de enero de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
459—O.

Peticionario: Don Víctor Estopá Mayoral.

Objeto de la petición: Ultramarinos tocinería.

Localidad: Lérida.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 21 de enero de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
460—O.

Peticionario: Don Rosendo Rius Caufaré.

Objeto de la petición: Ultramarinos tocinería.

Localidad: Alfarrás.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 21 de enero de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
461—O.

Peticionario: Don Modesto Torrebada-lla Castelló.

Objeto de la petición: Ultramarinos tocinería.

Localidad: Bobera.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 21 de enero de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
462—O.

Peticionario: Don Salvador Charles Charles.

Objeto de la petición: Ultramarinos, tocinería.

Localidad: Alcarrás.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Lérida, 21 de enero de 1956.—El Inspector Jefe (ilegible).
463—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

LUGO

NOVA INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Manuel Rodríguez.

Localidad: Lugo.
Objeto: Fábrica chacinera mayor.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público a fin de que las personas que se consideren afectadas presenten por triplicado las reclamaciones que estimen oportunas en este Servicio, en el plazo de diez días hábiles.

Lugo, 31 de enero de 1956.—El Inspector Jefe, Jesús Celaya Siñeriz.
479—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

METRO GOLDWYN MAYER IBERICA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, a las doce del mediodía, en el local social, Mallorca, número 201, de esta ciudad.

Barcelona, 13 de febrero de 1956.—Por el Consejo de Administración, Jesús Alvarez Aguado.
1.285-P.

MANUFACTURAS ETERNIT, S. A.

MADRID

REDUCCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace saber que «Manufacturas Eternit, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Serrano, número 12, por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 26 de enero de 1956, con la asistencia de la totalidad del capital social, ha reducido el mismo a la suma de cincuenta mil pesetas, mediante el reintegro a los accionistas de sus aportaciones.—El Secretario del Consejo de Administración.
1.281-O.

HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid en sus oficinas de García Morato, 33, en primera convocatoria, el día 28 de los corrientes, a las doce y media horas, bajo el siguiente orden del día:

I.—Aprobación de la Memoria, balance y propuesta de distribución de beneficios.

II.—Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

III.—Renovación estatutaria de Consejeros.

IV.—Nombramiento de accionistas censores.

La asistencia será personal o por medio de delegación escrita en otro accionista con derecho de asistencia.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general y que, individual-

mente, o agrupados, posean 50 ó más acciones, deberán depositar sus acciones o los resguardos de depósito con cinco días de antelación al día de la reunión, en el domicilio social o en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan, en donde se facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia:

Banco Mercantil e Industrial.
Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banca Riva y García.
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Madrid, 11 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo.
1.257-P.

ELECTRA JACETANA, S. A.

J A C A

Con arreglo a los Estatutos vigentes y disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónima, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta ciudad.

Tendrá lugar en primera convocatoria el día 4 de marzo de 1956, a las doce horas de la mañana o en segunda convocatoria el día siguiente 5 de marzo, a la propia hora y en el mismo local.

Su objeto será el examen y aprobación de la gestión social, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del Consejo acerca del ejercicio 1955 y acordar lo que proceda sobre reelección de Consejeros, distribución de beneficios sociales y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social, Mayor, 44 por lo menos mil pesetas nominales en acciones de la Sociedad, o bien resguardos o certificados que acrediten debidamente su depósito en establecimientos de crédito con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Jaca, 8 de febrero de 1956.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Javier Bleuca Cavaero.

580-P.

«HIDROELECTRICA DEL AGUEDA, SOCIEDAD ANONIMA»

VITIGUDINO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1956, a las quince horas, en el domicilio social en Vitigudino (Salamanca), y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1955, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Vitigudino, 9 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.
588-P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Compañía General de Capitalización
Fernández de la Hoz, 28
Teléfono 24 01 10

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de febrero:

Número 7851

1.211-P.

«LIBIS», S. A.

de Ahorro y Capitalización
Infantas, 5.—Madrid

MADRID

En el sorteo del día 10 de febrero de 1956, resultaron amortizados los títulos siguientes:

Q. LL. Z. C. B. C. Z. S. LL. Z. J. H.
K. N. J. Y. Y. F. B. V. LL. Z. CH. F.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.
1.216-P.

NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración, se reunirá la Junta general ordinaria de accionistas el día 9 de marzo de 1956, a las trece horas, en las Oficinas del paseo de Pereda, núm. 32, Santander, para conocer, tratar y acordar sobre la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y designación de censores de cuentas, conforme a los preceptos legales y estatutarios.

Se recuerdan las disposiciones estatutarias y legales sobre concurrencia a la Junta y representaciones.

Santander, 10 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Corral y Pérez.
1.215-P.

LA AUXILIAR TARRASENSE, S. A.

TARRASA

De conformidad con los artículos 14, 15, 17, 18 y 34 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general de esta Sociedad para el próximo día 10 de marzo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, calle de San Ginés, número 25, de esta ciudad, al objeto de examinar y resolver sobre los asuntos que integran el siguiente Orden del día:

a) Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, correspondientes al ejercicio de 1955.

b) Distribución de beneficios.

c) Nombramiento de dos Vocales de la Junta de Inspección.

d) Elección de los señores accionistas que deban ejercer las funciones de censores de cuentas en el ejercicio siguiente.

e) Designación de Director.

En el improbable caso de no reunirse suficiente número de señores accionistas para que la Junta general pueda acordar válidamente sobre cualquiera de los asuntos consignados en el precedente Orden del día, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día, 12 de marzo, a la misma hora y en el propio domicilio expresados para la primera.

Tarrasa, 7 de febrero de 1956.—El Presidente de la Junta de Inspección (ilegible).

1.245-P.

«HARINERA SAN MIGUEL, S. A.»

CADIZ

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 24 de febrero, a las diecinueve horas, en el domicilio social (calle Diego Arias, números 9/15), al objeto de tratar sobre los extremos siguientes:

1.º Examen y, en su caso, aprobación

de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1954-55.

2.º Resultado del ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955-56.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

De no poder constituirse válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 25 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar.

Los señores accionistas podrán hacerse representar, de conformidad con los Estatutos, por otro señor accionista.

Cádiz, 8 de febrero de 1956.—El Secretario.
578-P.

HIDROELECTRICA MONCABIL, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 31 de enero del corriente año, se convoca a los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y disposiciones legales vigentes, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en sus Oficinas de García Morato, 33, en primera convocatoria, el día 28 de los corrientes, a las trece y media horas, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día primero de marzo próximo, a la misma hora, para:

I. Ampliar el capital social en 300 millones de pesetas.

II. Fijación de las condiciones de emisión y reforma de los artículos de los Estatutos números 5 y 6.

La asistencia será personal o por medio de delegación escrita, en otro accionista con derecho de asistencia.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta general extraordinaria y que, individualmente o agrupados, posean cincuenta o más acciones, deberán depositar sus acciones o los resguardos de depósito, con cinco días de antelación al día de la reunión, en el domicilio social o en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan, en donde se facilitarán las correspondientes tarjetas de asistencia:

- Banco Mercantil e Industrial.
- Banco Central.
- Banco de Bilbao.
- Banca Riva y García.
- Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Madrid, 11 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo.
1.256-P.

GARVEY, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Jerez de la Frontera, en su domicilio social, calle Guadalete, núm. 14, el día siete del próximo mes de marzo, a las doce en primera convocatoria, o en segunda, al siguiente día y a la misma hora, a fin de someter a su aprobación los inventarios, balance, cuentas, Memoria anual, distribución de beneficios, gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio, renovación parcial del Consejo de Administración, designación de censores de cuentas para 1956 y demás acuerdos que sean procedentes con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como en los preceptos estatutarios.

Jerez de la Frontera, 11 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, el Marqués del Borghetto.
1.260-P.

«FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO», S. A.

MADRID

Compañía General de Capitalización
Calle Recoletos, 6.—Madrid.—Tel. 25 94 95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de febrero:

7.514

«Financiera de Capitalización y Ahorro», S. A., el Director general (ilegible).
1.259-P.

S. A. HIDRO-ELECTRA DEL EO

OVIEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las dieciocho horas del día ocho de marzo en primera convocatoria, y a la misma hora del día quince en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle del Marqués de la Vega de Anzó, núm. 3, de Oviedo, para tratar de los asuntos del siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1955, y la propuesta de distribución de los beneficios correspondientes al mismo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1956.

El derecho de asistencia a la Junta habrá de acreditarse mediante el depósito en la Secretaría de la Sociedad, con cinco o más días de anticipación al de la fecha de la Junta, de diez o más acciones de la Sociedad, o los resguardos de tenencias depositadas en Bancos o establecimientos de garantía.

Oviedo, 9 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernabé A. Uria.
1.214-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

RELACIÓN de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.858. — Secretaría vacante. — Velasco Herrero Hermanos Sociedad Limitada, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 8 de noviembre de 1955, sobre posesión de unos terrenos.

Pleito número 6.832. — Secretaría del señor Herrero. — Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A., contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación, en 20 de septiembre de 1955, sobre concurso para suministro y construcción de coches.

Pleito número 6.867. — Secretaría del señor Herrero. — Ayuntamiento de Níjar, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura, en 20 de septiembre de 1955, sobre declaración de utilidad pública e inclusión en el Catálogo del monte Majada Redonda.

Pleito número 6.861. — Secretaría del señor Herrero. — Don Víctor Vázquez Afón, contra Orden expedida por el Ministerio del Ejército en 10 de octubre y 5 de diciembre de 1955, sobre anulación de adjudicación.

Pleito número 6.879. — Secretaría del señor Herrero. — La Montañesa Textil Sociedad Anónima, contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo, en 4 de diciembre de 1955, sobre denegación de alzada en expediente sobre zona retributiva.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de enero de 1956.—El Secretario Decano, Ricardo Rodríguez.
505—O.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MURCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

En el procedimiento que en esta Magistratura se sigue a instancias de Antonio Navarro Izquierdo contra la Empresa Compañía de Aguilas y otros, sobre reclamación por accidente de trabajo (sili-cosis), se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis y hora de las once de su mañana, a cuyo acto deberán comparecer las partes a las que se les previene, que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que habrán de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, el cual no se suspenderá por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma de la Empresa demandada, Compañía de Aguilas, que últimamente tuvo su domicilio en Mazarrón, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en providencia de esta misma fecha, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, haciéndole saber los extremos opuestos.

Murcia, dos de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible)

537—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de los de Madrid se tratan autos de procedimiento judicial sumario reglado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Ramiro Morán Fuentes, representado por el Procurador señor Padrón, con don Francisco Sánchez Díaz, hoy sus herederos, en los cuales se dictó la siguiente

«Providencia.—Juez, señor Blanco.—Juzgado de Primera Instancia número trece.—Madrid, quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—Por repartido a este Juzgado el precedente escrito con el poder y demás documentos que se acompañan, en virtud de todo lo cual se tiene por parte en el asunto que se promueve, en nombre de don Ramiro Morán Fuentes, al Procurador don Julio Padrón Atienza, con quien en tal concepto se entenderán las notificaciones sucesivas y demás diligencias. A lo principal, se admite dicho escrito y documentos, y sustánciese el procedimiento que se entabla en la forma establecida en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, y en su virtud requiérase a doña María del Pilar, don Francisco y don Antonio Sánchez González, como hijos y herederos de don Francisco Sánchez Díez, así como a los posibles herederos o causahabientes del referido señor, para que dentro del término de diez días consignen en la mesa del Juzgado la suma

de cincuenta y cinco mil pesetas, importe del principal del préstamo que se reclama, ocho mil ochocientas pesetas de intereses vencidos y no pagados, así como los posteriores, y costas causadas cuyos requerimientos se llevarán a efecto en el domicilio a al fin designado en la escritura de préstamo, y por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de consumo de este Juzgado e insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y con respecto al primero, para que tenga lugar, librese con la relación e insertos necesarios el oportuno exhorto al señor Juez de Primera Instancia de Chinchón, a cuyo partido judicial corresponde el pueblo de Morata de Tajuña, en el que está enclavada la finca hipotecada. Al segundo otrosí del escrito de demanda, esglósesse y devuélvase al Procurador señor Padrón la copia de escritura de poder presentada, dejando de la misma la oportuna relación y nota en el lugar que ocupa.—Lo mandó y firma, S. S. Doy fe.—Jacinto Blanco.—Ante mí: Julián Zubimendi. (Rubricados.)»

Y con el fin de que sirva de requerimiento en forma a las personas y a los efectos que en la providencia inserta se expresan, expido el presente, con el visto bueno de S. S., que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez, Jacinto Blanco.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en providencia de esta fecha, en autos de juicio ejecutivo promovidos por Banca Industrial de Barcelona, S. A., contra doña Montserrat Rius Tarrés, por el presente se saca por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de valoración, a pública subasta la siguiente finca:

Porción de terreno situado en el término municipal de Barcelona, barriada de San Andrés del Palomar, de superficie 780 metros cuadrados, equivalente a veinte mil seiscientos cuarenta y cinco palmos cuadrados aproximadamente. Linda: por su frente, Norte, con camino de la Torre de Baró; por su espalda, Sur, con calle en proyecto; por la izquierda, entrando, Este, con doña Eulalia Briquets, y por la derecha, Oeste, con resto de la finca de que se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 1.534, libro 350 de la sección séptima, finca número 13.229, folio 53 vuelto, inscripción segunda, de cuya finca se tomó anotación preventiva de embargo en dicho Registro de la Propiedad.

Valorada en cincuenta y un mil seiscientas doce pesetas con cincuenta céntimos, saliendo a subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del indicado precio de valoración.

Que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de marzo próximo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor por el que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán acto seguido al rematante, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y que los gastos de la subasta, pago de

derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Segunda. Que los títulos de propiedad de la expresada finca, consistentes en una certificación librada por el Registrador de la Propiedad del distrito de Oriente, de esta ciudad, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quierán tomar parte en el remate; previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, E. Panero.

1.205-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad, en providencia de fecha de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Jaime Berenguer Aménos, contra doña María Fernández Rey, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

«Casa sita en el pueblo de Camarasa (Lérida), con frente a la calle de la Amargura, donde está señalada de número ocho, compuesta de sótanos, planta baja y tres pisos de elevación, con cubierta de terrado, edificada sobre una porción de terreno, cuya superficie no consta en el Registro de la Propiedad, pero según reciente medición, tiene la de treinta y tres metros ochenta decímetros cuadrados, equivalentes a ochocientos noventa y cuatro palmos cuadrados sesenta y dos centésimos, también cuadrados; lindante: por su frente, Sur con dicha calle; por la derecha entrando, Este con José Morlán Torres; por la izquierda, Oeste, con callejón, y por el fondo, Norte, con Josefa Castella Durany. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 1.860, libro 61, folio 206, finca número 3.807, inscripción primera.»

Valorada la descrita finca, a los efectos de la subasta, en la cantidad de doscientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, de esta ciudad, el día 28 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que se admitirán las posturas que se hagan, por ser, como queda dicho, esta tercera subasta sin sujeción a tipo, y que los postores, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose, acto seguido del remate, el depó-

sito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de la subasta pago de derechos reales a la Hacienda pública y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, siete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Adolfo Rodergas.

1.206-A. J.

VIGO

El Juez de Primera Instancia número 12 de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de José Sobral Blanco se instruye expediente de declaración de fallecimiento de su hermano Enrique Sobral Blanco, cuyo último domicilio fue en la parroquia de Lavadores, de este término municipal.

Vigo, 16 de enero de 1956.—Jaime Castro García.

969—A. J.

y 2.º 13-12-1956

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En el expediente de proceso de cognición números 675-176, de orden de 1955, seguido ante este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, tercero, a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel de la Llave y Sierra, en nombre y representación de don Cándido Rodríguez Díaz, contra los ignorados herederos de doña Concepción Quintano Castellanos y contra don José Rodríguez, por sí y como representante legal de su esposa, doña Sara López García, sobre resolución de contrato del cuarto segundo, hoy cuarto, de la casa número 50 de la calle de San Bernardo, de esta capital, ha recaído la siguiente

«Providencia. — Juez, señor Martínez Vázquez.—Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—Dada cuenta: sustanciase esta demanda por los trámites del proceso de cognición, declarándose la competencia de este Juzgado en cuanto se refiere a la cuantía y objeto del procedimiento; se tiene por personado y por parte en este expediente, en nombre del demandante, al Procurador don Manuel de la Llave y Sierra; confírase traslado de la demanda con su copia a los demandados, emplazándoles en forma legal, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos, personándose en forma legal, y contesten la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía, sin volver a citarles; y en cuanto a los ignorados herederos de doña Concepción Quintano Castellanos, hágase el emplazamiento por medio de edictos, uno de cuyos ejemplares se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia; intencándose además el emplazamiento en el cuarto objeto del procedimiento; al primer otrosí digo: en su momento se acordará; al segundo otrosí digo: devuélvase el poder presento al Procurador accionante, dejando nota en los autos.—Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Ante mí.—Miguel M. Pereiro.—Rubricados.»

Y desconociéndose el actual domicilio de los ignorados herederos de doña Concepción Quintano Castellanos y para que sirva de notificación y emplazamiento a los mismos, a los que se hará saber que las copias de la demanda y documentos

se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente visado y sellado en Madrid a treinta y uno de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).
953-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniendo a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

HERNANDEZ CASO, Jaime; hijo de Serapio y de Josefa, natural de Comillas (Santander), casado, marinero, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Comillas; procesado por el supuesto delito de desertión mercante, por haber abandonado el buque español nombrado «Astor», del que era tripulante, en el puerto de Aberdeen (Escocia) el día 7 de diciembre de 1955, comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez Instructor de Marina de Santander, sito en la Comandancia de Marina de la citada capital.—(138).

VIDAL HERREROS, Agustín; hijo de Agustín y de Emilia, de cuarenta y cuatro años, viudo, natural y domiciliado últimamente en Madrid, San Bernardo, número 108, Agente de Comercio, cuyas señas particulares son las siguientes: pelo canoso, cejas negras, ojos grandes, nariz aguileña, boca regular, barbilla saliente, estatura baja, color moreno, la tez de la cara marcada con cicatrices como de viruela; procesado en sumario número 136 de 1955 por el delito de polizónaje, comparecerá ante el Juez Instructor de dicha causa, Comandante auditor de la Armada don Arturo Paz Cuberas, con residencia en la Comandancia Militar de Marina de este puerto, en el plazo de treinta días.—(139).

BOIXEDA COSTA, José; de treinta y cinco años, hijo de José y de Marciana, natural de Vich (Barcelona), vecino de Barcelona, calle Girasol, 5; procesado por cohecho; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente núm. 4 de Barcelona.—(140).

JUZGADOS CIVILES

GRACIA CLAVERIA, Miguel; de veintiseis años de edad, natural de Zaragoza, soltero, peón, hijo de Juan Antonio y de Jacoba domiciliado últimamente en Camprorells (Huesca) y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 50 de 1955 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp.—(684).

CASTRO LOPEZ, María del Pilar; de setenta y tres años, hija de Martín y de María, natural de Villamiel de Campos (Palencia), penada en causa 303 de 1941, por lesiones;

ROMERO SANCHEZ, Antonio; de treinta y siete años, hijo de Ignacio y de Pilar, natural de Madrid; penado en causa 410 de 1947 por hurto;

HERRAEZ SAN SEGUNDO, José María; de veintitrés años, hijo de Bonifacio

y de Josefina natural de Madrid; penado en causa 189 de 1951 por hurto;

DALDA CHECA, Josefa; de cuarenta y un años, hija de José y de María, natural de Hinojosa (Guadalajara); penada en causa 304 de 1942 por corrupción de menores;

MIELGO CERCADILLO, Narciso; de sesenta y cuatro años, hijo de José y de Petra natural de Madrid; penado en causa 224 de 1950, por daños;

MARTINEZ RODRIGUEZ, José Luis; de veintiocho años, natural de Madrid, hijo de Agapito y de Milagros; penado en causa 66 de 1949 por robo;

NAVARRO HERNANDEZ, Francisco; de treinta y seis años, hijo de Serafín y María, natural de Madrid; penado en causa 44 de 1949, sobre robo;

PURON PURON José; hijo de Joaquín y María de la Concepción, natural de Segovia, de cuarenta y tres años; penado en causa 113 de 1950, sobre estafa;

LOPEZ GARCIA, Soledad; hija de Ignacio y Josefa, de treinta años, natural de Yebra (Guadalajara); penada en causa 5 de 1951, sobre hurto;

GOIRI MANZANARES, Asunción; de treinta y siete años, natural de Santander, hija de Gregorio e Higinia; penada en causa 364 de 1953, sobre estafa;

CASADO BOTIJA, Jerónimo; hijo de Francisco y Telesfora, natural de Sienes; penado en causa 215 de 1935, sobre asesinato y lesiones;

POZA SANZ, Emiliano; de veintidós años, hijo de Francisco y Luisa, natural de Madrid; penado en causa 248 de 1953, sobre robo;

PARRA JIMENEZ, Bernabé de la; de veintisiete años, hijo de Marcelino y Jesusa, natural de Madrid; penado en causa 501 de 1951, sobre robo;

TORRE CANDELA, Eulalia, conocida por Lucía; de treinta y un años, hija de Justo y Emilia, natural de Madrid; penada en causa 226 de 1951, sobre hurto;

DIAZ GOICOECHEA, Carmen; de cuarenta y un años, natural de Madrid, hija de Ambrosio y Justa; penada en causa 279 de 1950, sobre hurto;

MARTINEZ PÉREZ, Antonio; de veintidós años, hijo de Julio y Gumersinda, natural de Madrid; penado en causa 367 de 1949, sobre robo;

CORTINA CASTEJON, José Luis; de treinta años, hijo de José e Isabel, natural de Madrid; penado en causa 375 de 1948, sobre imprudencia;

HERREROS DAIMIEL, Fidel; de treinta y seis años, natural de Villanueva del Duque, hijo de Salvador y Josefa; penado en causa 160 de 1948, sobre homicidio por imprudencia.

Comparecerán todos ellos, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid, para constituirse en prisión.—(186)

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado número 1 de la Agrupación de Sanidad Militar de El Goloso (Madrid) deja sin efecto la requisitoria referente al soldado Juan Pérez Cepeda.—(126).

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 109 de 1953, José Cruz García.—(124).